

Pasos para la Acreditación y Certificación

1

Verifica las instituciones con autorización para evaluar a través del Acuerdo 286.

- Elige una Institución Evaluadora para iniciar el proceso de acreditación.

2

Agenda una fecha de evaluación.

- La Institución Evaluadora verificará que cumplas con todos los requisitos establecidos en su instrumento de evaluación y que realices el pago correspondiente establecido por la Institución.

3

Presenta evaluación.

- La evaluación puede estar conformada de dos o más exámenes, los cuales se deberán acreditar de manera satisfactoria de acuerdo con el puntaje requerido.

4

Tramita título.

- El trámite se puede realizar a través de la DGAIR o de la Institución Evaluadora.
- En caso de elegir presentar el trámite ante la DGAIR deberá enviar correo electrónico a solicitudesacuerdo286@nube.sep.gob.mx de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

5

Recibe título electrónico.

- La DGAIR o Institución Evaluadora entregará el documento académico vía correo electrónico, el cual es válido en todo el Sistema Educativo Nacional para poder realizar estudios posteriores y ejercer en el campo laboral.

Seguimiento a trámites:

Correo electrónico: ventanillas020417@nube.sep.gob.mx

Teléfono: 5536002511 Ext. 54315 y 54155

¡NO TE DEJES ENGAÑAR POR INSTITUCIONES NO AUTORIZADAS!

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA